

EDICTO de 1 de febrero de 2002, sobre aprobación inicial de la modificación puntual nº 2/2002 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución del Ayuntamiento, de fecha 22 de enero de 2002 ha sido aprobada INICIALMENTE la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2/2002 DEL PGOU de Don Benito relativo al VG-20 consistente en:

— Subsanan un pequeño desfase en el tramo de dicho vial en su límite con los sectores 4 y 6.

— El suelo incluido en el nuevo tramo VG-20 se reclasifica como urbano con destino a zona verde en el sistema general al objeto de compensar dicha zona verde con otras que se pretenden suprimir en el suelo urbano mediante las oportunas modificaciones cualificadas.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 1 de febrero de 2002. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 1 de febrero de 2002, sobre aprobación inicial de la modificación puntual nº 3/2002 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución del Ayuntamiento, de fecha 22 de enero de 2002 ha sido aprobada INICIALMENTE la Modificación Puntual nº 3/2002 del PGOU relativa a CREACIÓN DEL NUEVO SECTOR ASI-II conforme proyecto que ha sido redactado por el Arquitecto Don Amador Fernández Dávila cuyo objeto es la reclasificación de parte de suelo no urbanizable en suelo urbanizable para la creación de dicho Sector ASI-II.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 1 de febrero de 2002. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 4 de febrero de 2002, sobre aprobación definitiva del proyecto técnico de urbanización de la unidad de ejecución nº 2.

Por Resolución de la Alcaldía de 28 de enero de 2002 ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE el Proyecto Técnico de URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 2 para llevar a la práctica, en su ámbito territorial, las determinaciones del PGOU y del Plan Parcial del Sector ASI conforme a proyecto redactado por los Arquitectos Don Amador Fernández Dávila y Don Francisco Díaz Gallego.

Se hace público dicha Resolución para general conocimiento.

Don Benito, a 4 de febrero de 2002. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 5 de enero de 2002, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de la UE 6.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2002, aprobó provisionalmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Jerez de los Caballeros de la UE 6.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 5 de enero de 2002. El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVÁN.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 10 de enero de 2002, sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, en zona “El Piropo”, paraje “La Nava”.

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 31-12-2001, con los favorables informes de la Comisión de Urbanismo y del Técnico de dicha Área, prestó APROBACIÓN INICIAL a un expediente promovido por D. ANTONIO ENRIQUE RIVERA, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio, en zona “El Piropo”, paraje “La Nava”, que linda en todo su perímetro con el polígono industrial de Los Santos de Maimona.

Dicho expediente se pone de manifiesto en el negociado de Urbanismo de esta Casa Consistorial, a efectos de alegaciones por plazo de UN MES contado a partir de la fecha en que aparezca este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Los Santos de Maimona, a 10 de enero de 2002. El Alcalde, CIPRIANO TINOCO GORDILLO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 24 de octubre de 2001, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de ejecución P-2 “El Perú”.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión mensual ordinaria celebrada el día once de octubre de dos mil uno aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de ejecución P-2 “El Perú”, tramitado a instancias de la Comunidad de Propietarios de dicho Sector y que tiene por finalidad el desarrollo de las determinaciones del planeamiento general que le afectan específicamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 24 de octubre de 2001. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2001, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de ejecución C-II “Cuartel Infanta Isabel”.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión mensual ordinaria celebrada el día once de octubre de dos mil uno aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de ejecución C-II “Cuartel Infanta Isabel”, tramitado a instancias de D. José M^a Díaz Ruiz en representación de SERPROGESA y que tiene por finalidad la ordenación de las manzanas destinadas a uso residencial y tipología ES (Edificación Semiabierta).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 24 de octubre de 2001. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2001, sobre aprobación definitiva de los Estatutos que han de regir la Junta de Conservación del Sector nº 1 de “La Sierrilla”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con las atribuciones conferidas por el art. 21.j de la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2001, con esta misma fecha HA RESUELTO aprobar definitivamente los Estatutos que han de regir la Junta de Conservación del Sector nº 1 de “La Sierrilla”.

El texto íntegro de citados Estatutos, al no haberse introducido modificación alguna tras su aprobación inicial, es el que apareció publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24 de julio de 2001.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 25 de octubre de 2001. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial de la Modificación del Proyecto de Urbanización “Residencial Universidad”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con las atribuciones conferidas por el art. 21.j de la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2001, con esta misma fecha HA RESUELTO aprobar inicialmente la Modificación del Proyecto de Urbanización “Residencial Universidad” (Red de distribución de gas).

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por plazo de quince días de conformidad con lo establecido en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con el artículo único de la Ley Reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.